



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 17 de noviembre de 2023
(OR. en)

15076/23

CDR 177

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Estonia

DECISIÓN (UE) 2023/... DEL CONSEJO

de...

**por la que se nombra a un miembro y un suplente
del Comité de las Regiones,
propuestos por la República de Estonia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vista la propuesta del Gobierno estonio,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157¹ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025. El 14 de marzo de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2022/689² por la que se nombra a un miembro y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Estonia.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Mart VÕRKLAEV.
- (4) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras la dimisión de D.^a Piret RAMMUL.
- (5) El Gobierno estonio ha propuesto a D.^a Katrin KRAUSE, representante de un ente local que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Harku vallavanem* (alcaldesa del municipio rural de Harku), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

¹ Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).

² Decisión (UE) 2022/689 del Consejo, de 14 de marzo de 2022, por la que se nombra a un miembro y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Estonia (DO L 128 de 2.5.2022, p. 1).

- (6) El Gobierno estonio ha propuesto a D. Mikk JÄRV, representante de un ente local que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Kanepi vallavanem* (alcalde del municipio rural de Kanepi), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes locales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

a) como miembro a:

- D.^a Katrin KRAUSE, *Harku vallavanem* (alcaldesa del municipio rural de Harku),

y

b) como suplente a:

- D. Mikk JÄRV, *Kanepi vallavanem* (alcalde del municipio rural de Kanepi),

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

El Presidente / La Presidenta
